

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se dispone el cese de don Miguel Gual Camarena como Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona por haber pasado a Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 18 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), Catedrático de la Universidad de Granada,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Miguel Gual Camarena como Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y su baja en la relación de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 31 de marzo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se dispone el cese de don Eusebio García Manrique como Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por haber pasado a Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 20 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Eusebio García Manrique como Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 12 de abril corriente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican las plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, convocadas para su provisión en propiedad por el turno de Escala Nacional Unica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1-1 del artículo 38 del Estatuto Jurídico de los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), este Instituto Nacional de Previsión, por Resolución de fecha 23 de abril de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio del mismo año, convocó para su provisión en propiedad las vacantes de Practicantes de Zona y del Servicio de Urgencia correspondientes al turno de Escala Nacional Unica.

Examinadas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con las normas de la convocatoria del concurso, se dispone:

Primero: Quedan adjudicadas las plazas con arreglo al mejor derecho acreditado por los solicitantes y que corresponden a los siguientes Practicantes:

Alava

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Vitoria: Don Fernando Jiménez Ania.
Vitoria: Don Jesús Pérez de Anda Aguirre.
Vitoria: Don Domingo San Martín Sanz.

Albacete

Practicantes de Zona:

Almansa: Don Marcelino Guijarro Cocolo.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Albacete: Don César Aguilar Muñoz.
Albacete: Don Miguel Molina Navarro.

Alicante

Practicantes de Zona:

Alicante: Don Rafael Bonet Porras.
Crevillente: Don Juan José Iñaz Garrigós.
Torrevieja: Don Manuel Iniesta García.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Alicante: Don Antonio Albeza López.
Alicante: Don Eusebio Oca Puerto.
Alicante: Don Josuaido Ros Cañada.
Alicoy: Don Rafael Faus Cardona.
Alicoy: Don Jorge Sellés Alos.
Elche: Don Adolfo Pimentel Osés.
Elche: Don Juan Gallego Picazo.
Elda: Don Antonio Requena Mira.
Elda: Don Joaquín Catalán Horcajada.
Villena: Don Joaquín Sánchez Pardo.
Villena: Don Pedro Pardo Ruécas.

Almería

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Almería: Don Juan López Vizcaino.
Almería: Don Aquilino Díaz Godoy.

Avila

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Avila: Don Arturo Hologado Sánchez.
Avila: Don Iñigo Rodríguez Vergara.

Badajoz

Practicantes de Zona:

Badajoz: Don José María Rodríguez Tejada

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Badajoz: Don José Carrillo Díaz.
Badajoz: Don Juan Castaño Guerra.
Mérida: Don Francisco Pérez López.
Mérida: Don Tomás Bravo Sánchez.

Baleares

Practicantes de Zona:

Palma de Mallorca: Don Jaime Escandell Torres.
Arenal (Palma de Mallorca): Don Pablo Leonardo Cortés Pascual.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Palma de Mallorca: Don Francisco Coll Amengual.
Palma de Mallorca: Don Andrés Giménez Marce.
Palma de Mallorca: Don Romualdo Claverol Mut.

Barcelona

Practicantes de Zona:

Arenys de Mar: Don Florentino Barricentos Valencia.
Hospital de Llobregat: Don José Igual Silvestre.
Hospital de Llobregat: Don Manuel Vilela Vilela.
Igualada: Don Bruno Cañamero Ortiz.
Mataró: Don Manuel Blasco Ortiz.
Mollet del Vallés: Doña María Asunción Santillana del Valle.
Mataró: Don Pedro Martínez Sedeño.
Prat de Llobregat: Don Cipriano Justo Trotonda Artero.
San Juan Despí: Don Alonso Fernández Hernández.
Tarrasa: Don José Murciego del Canto.
Vilanova y Geltrú: Don José Simó Solá.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Cornellá de Llobregat: Don Antonio Saja Jódar.
Cornellá de Llobregat: Don José Lagunas Ulloa.
Espugues-San Justo Desvern: Doña Rosa Santamaría Conill Puy.
Espugues-San Justo Desvern: Don Antonio de Sanz Tomás.
Gavá-Viladecamps: Don José Joaquín Saavedra Villacueva.
Gavá-Viladecamps: Don Juan Sánchez Salada.
Granollers: Don Emilio Egea Rubio.
Granollers: Doña Mercedes Celma de Jesús.
Igualada: Desierta.
Igualada: Desierta.
Manresa: Don Juan Pedro Pérez Clumillas.
Manresa: Don José María Bosch San Pedro.
Mataró: Don José Flamerich Polit.
Mataró: Don Manuel Suárez Fernández.
Mollet del Vallés: Don Alfredo Vergés Villacueva.